



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00065637- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2022-701-E-UNC-DEC#FP por la que se designan ayudantes estudiantes *ad-honorem* en la asignatura Psicología Laboral, durante el periodo del 02.05.2022 al 02.05.2024.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la reglamentación vigente los/as profesores/as titulares o adjuntos/as a cargo de las asignaturas o unidades de servicio/apoyo técnico, al finalizar el periodo de ayudantía, deben elevar informe sobre la labor desarrollada en la misma.

Que la Profesora Titular Andrea Pujol, presentó los informes de finalización correspondientes, los que fueron incorporados al expediente de referencia mediante el IF-2024-01014816-UNC-DSA#FP en Orden 292.

Que de acuerdo a los informes de la Profesora Titular, corresponde aprobar las ayudantías a los/as estudiantes que fueran designados/as en la asignatura Psicología Laboral, durante el periodo del 02.05.2022 al 02.05.2024.

Que las versiones digitales de los trabajos presentados por los/as ayudantes estudiantes se reservan en Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar las ayudantías *ad-honorem* a los/las estudiantes Sonia Yamila DOMÍNGUEZ DNI 32.317.162, Laura Constanza PALOMINO HERRERA DNI 41.528.891 y Carlos Andrés ASTORGA DNI 34.771.301, realizadas en la asignatura Psicología Laboral de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 02.05.2022 al 02.05.2024.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia que los/as estudiantes cumplieron con las obligaciones de la ayudantía, presentando el trabajo reglamentario titulado: "Pastillas educativas (videos breves construidos para analizar expresiones conceptuales clave de la bibliografía de la cátedra): Actividad real: actividad realizada y lo real de la actividad. Actividad impedida" (DOMÍNGUEZ, PALOMINO HERRERA, ASTORGA)

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

